## Derecho a la vida



La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina en representación de más de 15 mil congregaciones evangélicas a los largo de todo el territorio nacional, y conformada por millones de ciudadanos argentinos, defienden el derecho a la vida, como derecho fundamental y superior a todos los demás, posicionándose a favor de la vida de la madre y del niño por nacer, y expresa su postura en contra del proyecto de la despenalización del aborto, en el marco del debate que se ha instalado.

Comprendemos que la práctica de abortos clandestinos, más allá de cuantos sean, es en sí misma, un problema humanitario y de la sociedad actual. Que las secuelas emocionales del aborto, clandestino o legal, son profundas y difíciles de sobrellevar. Pero entendemos que la salud pública argentina necesita encontrar propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo, y defiendan la vida, tanto de la mujer como la del niño por nacer.

El falso argumento en favor del aborto, llamado "derecho a elegir", nada dice del "derecho a vivir" del que está siendo gestado. La ideología favorable al aborto trata de instalar la idea de que solo existe una persona, negando la realidad y el dato duro de la ciencia que afirma que hay dos. La biología, la embriología, la deontología médica, así como las ciencias humanas como el derecho, la filosofía y la antropología demuestran que esa postura es falsa. Nuestra posición en favor de la vida no es confesional o religiosa, sino científica, racional y ética.

Afirmamos el valor supremo de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Ya que afirmar que la vida humana comienza después de la fecundación, no es científico, es una afirmación arbitraria, fruto de ideologías o intereses ajenos a la ciencia. Afirmamos que no puede haber vida humana, sin haber persona humana, ya que el embrión no es una persona en potencia, lo es en acto.

Afirmamos que la legislación argentina, la Constitución Nacional, el Código Civil y Comercial y los Tratados Internacionales protegen al niño por nacer desde su concepción, y lo hace sujeto de derecho. Afirmamos que el derecho que la mujer tiene sobre su cuerpo encuentra su límite frente al cuerpo del otro, ya que el embrión no es parte del cuerpo de la madre, su ADN es distinto al de sus progenitores. Nadie puede decidir quién vive y quién no tiene derecho a seguir viviendo, ya que no existe un derecho a matar. El derecho natural y superlativo es a la vida, que es el fundamento de todos los DDHH. En tal sentido, la legislación debe tutelar la vida, ya que no hay derecho cuando la finalidad es la muerte.

Entendemos que no hay vinculación alguna entre la profesión médica y el aborto, por tal razón no debe enmascararse el aborto como parte del servicio de salud pública, ya que no es propio de la medicina el matar personas inocentes e indefensas. El aborto es contrario a la salud. El aborto no es la interrupción de un embarazo. El aborto intencional es un acto de extrema violencia que termina con la vida de un inocente.

Por eso, entendemos que la despenalización del aborto en todas sus formas quebranta una ley superior, el mandato universal "No Matarás". Por lo tanto, es necesario encontrar soluciones que no vulneren el primero de todos los derechos humanos que el Estado y sus representantes legislativos debe tutelar, que es el "derecho a vivir".

Proponemos crear espacios para la discusión seria y profunda de esta temática y todas sus implicaciones. Renunciar a la cruel frivolidad de ver el aborto como una solución rápida a problemas sociales, emocionales y egoístas. Desarrollar políticas públicas y acciones privadas que valoren la vida, en especial de los más débiles y desprotegidos y ofrezcan alternativas posibles y viables para la no concreción del aborto. La PREVENCIÓN, la educación sexual, el acompañamiento a las mujeres embarazadas, la mejora de la ley de adopción son propuestas alternativas, justas y solidarias que fortalecerán nuestra sociedad. Proponemos abordar esta problemática sin prejuicios ni juzgamientos, con actitudes amorosas y comprensivas hacia quienes han pasado por el aborto o están considerando su realización.

Al exponer esta temática lo hacemos con mucho cuidado porque sabemos que hay situaciones difíciles y dolorosas, de violencia, marginalidad, pobreza, falta de formación, soledad y abandono; pero nuestra más íntima convicción, es que el aborto nunca es la solución. Rogamos para que Dios nos ilumine e ilumine a nuestra sociedad para encontrar caminos de vida frente a tanto dolor.

De lo expuesto, pedimos a los legisladores nacionales su comprensión acerca de que la vida es el primero de los Derechos Humanos que el Estado debe tutelar desde el momento de la fecundación, votando en contra de la legalización del aborto.

Es falso que el inicio de la vida humana corresponde a una construcción social. Es falso que los científicos no se ponen de acuerdo en cuándo comienza la vida. Los adelantos tecnológicos y el avance de la medicina han descubierto que el único acto que lleva en sí mismo la potencia de generar una vida humana es la fecundación, unión de los dos gametos masculino y femenino.

Por lo tanto, en representación de miles de familias argentinas que están a favor de la vida, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, a los jueces, legisladores, funcionarios, profesionales de la medicina, comunicadores sociales, docentes, políticos y la sociedad toda, que sean aliados de la vida y de la dignidad de la persona humana, sea cual fuere la etapa de desarrollo en que se encuentre y trabajar en unidad para eliminar las causas de este mal que nos aqueja y encontrar las mejores soluciones para construir una sociedad cada vez más justa e inclusiva, que garantice los derechos humanos de todos los humanos, nacidos y por nacer.